

Tema es uno de los nudos del proyecto de cumplimiento tributario del Gobierno:

Aumenta consenso entre senadores para reformar sistema de gobernanza del SII

“¿Cuál será el esquema que se adopte?, no lo sé, pero claramente hay que avanzar en eso”, dijo el senador Lagos Weber. Sofofa planteó ir en Impuestos Internos hacia un consejo tipo CMF.

J. P. PALACIOS

Hasta ahora en el Senado los cambios al sistema de gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII) habían sido impulsados con fuerza por parte de la oposición. Esto, a cambio de entregar mayores atribuciones al fiscalizador en el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Sin embargo, en la sesión de ayer de la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, tras escuchar propuestas de gremios empresariales como la Sofofa y la CPC, que van en la misma línea de modificar el gobierno corporativo del SII, el oficialismo representado por el presidente de la instancia, Ricardo Lagos Weber (PPD), se sumó a la idea, sincerando que hay que realizar cambios en la institucionalidad del Servicio.

“Inevitablemente, como yo veo el proyecto, es un tema que vamos a tener que abordar en esta discusión, que no estaba desde la propuesta inicial, pero creo que eso vamos a tener que abordarlo ahora y creo que para eso el Ejecutivo se ha abierto; si no vamos a tener que estimularlo para buscar una gobernanza adecuada. ¿Cuál será el esquema que se adopte?, no lo sé, pero claramente hay que avanzar en eso”, dijo Lagos Weber.

Por su parte, el senador Juan Antonio Coloma (UDI), quien ha impulsado la opción de avanzar en el SII hacia un consejo como el que tiene la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), valoró las propuestas que han surgido en esta línea. “Estoy muy de acuerdo y ayuda algunas comparaciones internacio-



El Servicio de Impuestos Internos hoy tiene una estructura de mando unipersonal, radicada en su director nacional.

nales que se hacen respecto de cómo funciona en algunas de estas instituciones”, dijo.

Las propuestas sobre la mesa

En materia de nueva gobernanza, el Ministerio de Hacienda ha propuesto incorporar a los subdirectores del SII al sistema de Alta Dirección Pública (ADP) pa-

de interés institucional.

En tanto, ayer, el secretario general de la Sofofa, Rodrigo Yáñez, expuso a los parlamentarios una propuesta que apunta a avanzar hacia una dirección colegiada e independiente del SII, en vez de la actual dirección unipersonal y de exclusiva confianza del gobierno de turno. Se mencionó que a nivel comparado, en los últimos años ha aumentado el número de administraciones tributarias con un comité administrativo.

La fórmula de la Sofofa apunta que los nombramientos del consejo del SII deban ser visados por dos poderes del Estado (Ejecutivo y Senado), en duplas y descalzados de los ciclos políticos, similar a lo que ocurre actualmente con los integrantes de la CMF. Su presidente o director podría ser nombrado por el Presidente de la República, pero para asegurar su mayor independencia se plantea que también esté la posibilidad de que sea elegido por los mismos consejeros. Para la aprobación de los consejeros por el Senado, se necesitarán cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio. Se propone que los consejeros puedan

durar seis años en sus cargos, y se renovarán en pares, cada tres años, según corresponda. Sus principales funciones se relacionan con participar en las definiciones estratégicas y planificación del Servicio, revisar y supervisar las políticas operativas y operación del Servicio, y participar en la aprobación de presupuestos y planes de negocios. También se plantea revisar las limitaciones para nombrar o destituir al director general del SII.

“Nos parece interesante la idea de poder avanzar hacia un consejo, en una línea más o menos similar a la de la CMF”, dijo Yáñez.

A su vez, el presidente de la comisión tributaria de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Christian Blanche, propuso en la comisión de Hacienda que la gobernanza tributaria del SII —o incluso de las tres autoridades tributarias, junto a la TGR y Aduanas— “debe ser colegiada y autónoma del Gobierno”. A su juicio, “ello ayudará a que la discrecionalidad con que opera la administración tributaria no se transforme en arbitrariedad”.